

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se- nos...

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PSETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS: D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Mientras que los suscritores que tienen pagado hasta fin de diciembre último se apresuran a renovar su suscripción...

LA PAZ DE MURCIA.

Sabemos que nuestro colega «El Aguijón» ha determinado clamar constantemente contra los que no pagan a nuestro ayuntamiento el reparto de quintas...

Nuestro colega no quiere que se repitan escenas como las del día de nochebuena y al efecto desea que las arcas municipales tengan los fondos que le pertenecen...

De mañana á pasado mañana es esperado en esta ciudad uno de sus hijos que mas la honran dentro y fuera de la nacion española.

Nos referimos á D. Mariano Soriano Fuertes, hijo del célebre organista y maestro de capilla de nuestra Catedral, D. Indalecio.

Sabemos que á la estación saldrán á recibir al Sr. Soriano además de diferentes amigos y personas amantes de las artes, alguna comision de los profesores de música de esta capital.

Segun nos han dicho, nuestro querido amigo Sr. Ferrero Alcázar, ha hecho en Albacete una brillante defensa de los derechos de nuestros hacendados en la ya célebre cuestion del Conde de Luna.

Hace algunos dias, y por indicacion del Sr. Gobernador, fueron citadas muchas de las personas mas importantes de nuestra poblacion con el objeto de tratar de establecer en esta, como ya han hecho otras importantes capitales...

Ligeramente contestamos á «El Aguijón» y sin datos por el ataque que hizo al alcalde de Villanueva. Una casualidad nos ha hecho tener algunos de estos y vamos á darnoslos para que rectifique.

En Villanueva hay 221 electores y han votado 143; han quedado por votar 78 de los cuales 23 no lo han hecho por estar ausentes y 55 por no haber querido usar de su derecho...

De los electores cuya inclusion fué reclamada, solo 8 no fueron incluidos en las listas y de estos 8 uno habia muerto, 2 eran pobres de solemnidad y uno forastero...

Para que nuestros lectores formen una idea del desarrollo, siempre creciente, de la Iglesia católica en la América del Norte, damos á continuación una lista de los templos y establecimientos religiosos recientemente construidos ó proyectados...

de aquel pais, tomada de los periódicos de Louisville y de Cincinnati.

En O'Fallon, Saint-Clair, Co. Illis, consagracion de una nueva escuela:—en Ottawa, O, los católicos alemanes estan edificando una nueva iglesia:—en Dauville, consagracion de una iglesia por el señor obispo de Louisville:—en Cathlamot, D. C. se está edificando una iglesia:—en Wakefield, Mass. consagracion de una iglesia:—en Cairo, Illis, se ha puesto la primera piedra de una iglesia:—en Rauldolph, Mass. consagracion de una iglesia á Nuestra Señora:—en Boston se ha puesto la primera piedra para un templo:—en Mableth y Rahway se ha hecho lo mismo:—en Baltimore los católicos bohemios han comprado una iglesia protestante y una escuela:—en Haverstrad y en Crewster, consagracion de iglesias.

En Caxicana, Texas, y en Minville, Oregon, están tomadas todas las disposiciones para fundar nuevas iglesias:—en Holstein se ha puesto la primera piedra de una iglesia:—en Filadelfia, consagracion de un asilo instituido por las hermanitas de los pobres y de una iglesia á San Patricio:—en Stearns, reconstruccion del colegio de los Benedictinos, que tiene ya 71 alumnos:—en Butchertown, consagracion solemne de la iglesia de San José:—en Washington se proyecta una casa del Buen Pastor:—en Dayton, se habrá puesto el primer domingo de diciembre la primera piedra de una nueva iglesia:—en San Luis se ha puesto tambien la primera piedra de otro templo, y de una escuela parroquial:—cerca de San Nazario, consagracion de una nueva iglesia:—en San Antonio de Lancaster se está acabando un nuevo templo:—en Boston y Magnolia se recogen abundantes limosnas para la construccion de nuevas iglesias:—por último, en Weynesburgh, ha consagrado una nueva iglesia el señor obispo de Doune.

En Nueva-York se ha dado carta de ciudadanía á un nuevo alimento.

El refuerzo inesperado de que hablamos lo debemos al género americano, y se nos presenta bajo la forma de colas de kangarous, perfectamente colocadas en cajas de metal blanco, como viene la carne de Australia.

Todos los que han probado esas colas aseguran que son un manjar delicado. Aun la llamada secta de vegetarianos, que se abstienen de comer carne porque sus creencias prohiben destruir los animales para sostener la existencia, podrían ahora regalarse con colas de kangarous sin faltar á los preceptos de su religion.

Todos saben que el kangarou es un cuadrúpedo notable por la elasticidad y volumen extraordinario de su cola; pero lo que tal vez no sepa todo el mundo es que se puede facilmente, sin perjuicio de ese animal, privarle de aquel apéndice. En la Nueva-Holanda, de donde es originario el kangarou, se emplea el medio de cortarle la cola á fin de domesticarlo, y este ligero acortamiento queda compensado con los hábitos sedentarios que adquiere después, hábitos que le hacen perder su inclinacion hacia la vida errante, y que le obligan á gozar de las dulzuras de una vida doméstica, para lo cual parece haber sido creado. Ciroo formando ese animal, se le somete luego sin dolor á la amputacion de la cola, la que se coloca en cajas de metal antes de que el kangarou se haya apercebido de la operacion por que se le ha hecho pasar; y así sin causar sufrimiento alguno á dichos animales, y para ventaja de la humanidad, van á proporcionar esas colas una nueva materia alimenticia.

El «Boletín oficial» ha publicado la siguiente circular sobre la cual llamamos la atencion de cuanto se interesa por el orden público. Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Orden público.—Circular.

Consecuente siempre con mis principios y fiel guardador de los deberes que la autoridad que ejerzo me impone, de los que no me separo, y procuraré no separarme, para poder exigir de mis subordinados otro tanto y proteger á cada cual en sus derechos segun expuse en el programa que di á conocer al hacerme cargo del mando de esta provincia con que tuvo á bien honrarme el Gobierno de S. M., he procurado por cuantos medios me han sido posibles, redoblar mi vigilancia, persiguiendo constantemente á esa turba de maldichos, que después de allear sin temor á las leyes ni respeto á la autoridad, la tranquilidad pública, y acometiendo temerariamente la seguridad personal y el mas sagrado derecho de propiedad, eluden no solo la accion

de la justicia, sino que se presentan con la mayor osadía dispuestos á cometer nuevos delitos.

Tales casos, semejantes hechos, no solo no debe mirar con indiferencia la primera autoridad de la provincia, sino que no puede consentir su impunidad, de modo alguno.

A este fin se han dirigido mis gestiones y ya que algun resultado vienen produciendo, aunque no en su totalidad, porque la criminalidad es mucha en esta desgraciada provincia, aunque triste y sensible sea el decirlo, me prometo completar mis propósitos y á este objeto, espero que los señores alcaldes de esta provincia, destacamentos de la guardia civil de la misma, empleados de orden público y demas de su autoridad, secundando mis disposiciones con toda la actividad que su celo les sugiera y dentro del círculo que las leyes marcan, ejerzan una esquisita y especial vigilancia en la persecucion de todos los criminales, procurando su captura y entregándolos á los tribunales de justicia con las seguridades convenientes, debiendo remitir los señores alcaldes á este gobierno en los dias 1.º al 3 de cada mes un estado de los delitos cometidos en sus respectivas localidades durante el mes anterior, comprensivos de los extremos que expresa el adjunto modelo para en su vista, acordarse por mi autoridad lo que sea procedente, cuyo servicio empezará á cumplimentarse desde el presente mes, sin perjuicio que en el término de ocho dias, remitan el correspondiente á los meses de noviembre y diciembre últimos.

Con iguales fines, los señores alcaldes, llevarán un registro que han de abrir desde el recibo de la fecha de mi circular, sobre armas, de 15 de noviembre último, comprensivo de los extremos que se expresan en el modelo que tambien es adjunto, para que remitido copia del mismo en los dias que se marcan para el anterior, sepa esta autoridad superior cuantas son las armas recogidas sin licencia, su procedencia y demás circunstancias para lo que procedi mejor ordenar.

El señor comandante de la guardia civil de esta provincia, en la parte que le sea posible y le corresponda, así como los señores inspectores de orden público, de esta capital y Cartagena, remitirán iguales estados, en la forma y plazo que se dejan señalados.

Del recibo de esta circular se dará cuenta á este Gobierno superior.

Murcia 1.º de enero de 1872.—El gobernador, Miguel Rodríguez Ferrer.

Leemos en «La Crónica Meridional»:

«SÚPLICA».

Llamamos la atencion de nuestros colegas de Madrid y provincias para que estos lo hagan presente al gobierno sobre el estado tristísimo en que se encuentra la provincia de Almería, no solo por la infelicidad en que han quedado sus pueblos con motivo de las inundaciones sufridas, sino por la falta total de caminos y puentes, pues no hay quien pueda transitar por ellos en el día.

Basta decir que las miles de familias, que entre arriería y toda clase de carruajes se dedicaban al transporte del esparto y de minerales, están imposibilitadas de seguir en sus faenas á causa del mal estado de las vías.

Es mas, los pocos carruajes que con riesgo de sus intereses, y de las vidas de los pasajeros siguen en sus ordinarias tareas tienen que hacerlo de una manera que les hace gastar doble tiempo en su viaje, después de hacer andar á pié á los pasajeros varios trozos de camino á fin de evitar desagradables consecuencias. Con este motivo, apenas nos atrevemos á salir de un punto para otro, siendo completa la paralización en los transportes.

Creemos que todos nuestros colegas sin distincion nos ayudarán á obtener del gobierno una reparacion tan justa en la cual la provincia de Almería es muy posible que de una vez perezca.»

MERCADOS DEL REINO.

Albacete.—Trigo, de 48 á 50 rs. fanega.—Candeal del pais, de 32 á 54 rs. fanega.—Candeal serrano, de 48 á 50 rs. fanega.—Geja, de 48 á 50 rs. fanega.—Cebada, de 25 á 26 rs. fanega.—Avena, de 16 á 17 rs. fanega.—Centeno, de 32 á 34 rs. fanega.—Azafrañ, á 190 rs. libra.—Patatas, de 4 rs. arropa.—Aceite, á 54 rs. arropa.

32 á 35 rs. fanega.—Geja platina, de 50 á 52 rs. fanega.—Habichuelas, de 16 á 18 rs. arropa.—Higos, de 9 á 24 rs. arropa, segun clase.—Trigo manchego, de 52 á 55 rs. fanega.—Id. del pais, de 48 á 51 rs. fanega.—Cebada, de 24 á 25 rs. fanega.

Calasparra.—Trigo, de 45 á 52 rs. fanega.—Geja, de 40 á 46 rs. id.—Cebada, de 21 á 23 rs. id.—Habichuelas, de 15 rs. arropa.—Arroz, de 18 á 19 rs. id.—Panizo, de 23 á 26 rs. fanega.—Geriguelos, de 54 á 56 rs. fanega.—Aceite, de 48 á 50 rs. arropa.—Cerdeña en vivo, de 40 á 44 rs. arropa.—Cebolla, de 5'8 á 6 rs. arropa.

Mula.—Panizo, á 26 rs. fanega.—Trigo, á 50 rs. fanega.—Cebada, á 20 rs. fanega.—Aceite, á 46 rs. arropa.—Arroz, á 24 rs. arropa.—Alubias-caricas, á 16 rs. arropa.—Vino, á 12 id.—Aguardiente, á 54 rs. id.—Patatas, á 5 rs. arropa.

Yecla.—Aguardiente, de 34 á 40 rs. cántara.—Espirito, de 52 á 54 rs.—Vino, de 7 á 10 rs. arropa.—Aceite, de 45 á 48.—Trigo, de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 24 rs. id.—Panizo, de 18 á 22 rs. id.—Azafrañ de 180 á 200 rs. libra.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion)

En las obras públicas que se hagan por administración se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el portador de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.

En la secretaria estarán de manifiesto todo el año, en los dias y horas útiles, á cualquier vecino, y con especialidad á los vocales de la asamblea de asociados, las cuentas y documentos originales, de las cuales el ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya data exceda de 62.500 pesetas serán impresas en extracto que comprenda el dictamen de la junta y las observaciones del ayuntamiento, y se pondrán en venta al público.

Art. 158. Los ayuntamientos remitirán á las Comisiones provinciales una copia íntegra, certificada por el secretario con el V.º B.º del alcalde, de los presupuestos y cuentas definitivamente aprobadas, con las actas literales de la junta municipal.

TITULO V.

Recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los ayuntamientos.

CAPITULO I.

Recursos contra los acuerdos de los ayuntamientos.

Art. 159. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 107, el alcalde está obligado á suspender por sí y á instancia de cualquier residente del pueblo la ejecución de los acuerdos del ayuntamiento en cualquiera de los dos casos siguientes:

1.º Por recaer en asuntos que, segun esta ley ú otras especiales, no sean de la competencia del ayuntamiento.

2.º Por defraudacion.

La suspension en uno ú otro caso será razonada, con expresion concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funda.

Art. 160. El alcalde suspenderá tambien la ejecución de los acuerdos á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, cuando de ella hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

La suspension en este caso se acordará solamente cuando el interesado lo solicitare, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.

Art. 161. No podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos de la competencia del ayuntamiento, aun cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley ú otras especiales.

En este caso se concede recurso de alzada para ante la comision provincial á cualquier hora, sea ó no residente en el pueblo, que se crea perjudicado por la ejecución del acuerdo.

Este recurso será entable en la forma que dispone el artículo 33.

Art. 162. Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de los ayuntamientos, haya sido ó no suspendida su ejecución en virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez ó tribunal competente, segun lo que atienda la naturaleza del asunto dispongan las leyes.

El juez ó tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si ya no lo hubiere sido segun lo dispuesto en el artículo 160, cuando á su juicio proceda y convenga, á fin de evitar un perjuicio grave é irreparable.

Para interponer esta demanda se concede un plazo de 30 dias después de notificado el acuerdo ó comunicada la suspension en su caso, pasado el cual sin haberlo verificado queda esta suspension levantada de derecho y consentido el acuerdo.

Art. 163. Suspendido ó apelado algun acuerdo en virtud de lo dispuesto en los artículos 159, 160 y 161, remitirá el alcalde los antecedentes al Gobernador de la provincia en el término de ocho dias para los fines á que haya lugar.

Si la suspension hubiese tenido efecto mediante el caso 2.º del art. 159, pasará los antecedentes dentro del mismo plazo de ocho dias al juez ó tribunal.

Art. 164. Suspendido el acuerdo, pasará el Gobernador en el término de ocho dias el expediente á la comision provincial, convocándose á sesion extraordinaria si fuere preciso.

por esta ley, la provincial ú otras especiales, no estén sometidos á las corporaciones locales, la comision provincial, dejando subsistente la suspension del acuerdo, remitirá el expediente al Gobierno para su ulterior resolucion.

Si el acuerdo hubiese sido apelado en virtud de lo dispuesto en el artículo 161, la comision resolverá sobre el fondo del mismo, confirmando si á ello hubiese lugar, ó revocándolo en la parte que excediese de las atribuciones del ayuntamiento.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

RELACION de los señores que han contribuido con donativos voluntariamente á la suscripcion que se abrió en 1.º de junio de 1871, para la continuacion de las obras del pozo artesiano de la plaza de Palacio.

Table with columns: NOMBRES, Rtn. (Amounts in pesetas). Lists names like Sr. D. Francisco Moreno, Sr. D. Rufino Marin Baldo, etc.

Murcia 1.º de julio de 1871.—Fernando Caballero.

Los esqueletos de 23 compañeros de gran explorador de las regiones polares Sir John Franklin, encontrados muertos de hambre á pesar de poseer muchos sacos de chocolate puro y cacao...

El kilógramo (á 34 rs.) de este chocolate alimenta mejor que 10 kilogramos de chocolate ordinario, de tal suerte que le es preferible bajo todos conceptos. De todos los remedios empleados hasta hoy para los adultos y niños débiles del estómago ó enfermos, ninguno hay mas eficaz que este específico, con tanto mas motivo que no produce ninguna acedia en el estómago, y tomado por la mañana y tarde, restablece las funciones naturales del cuerpo y del estómago...

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 12 tazas, 80 rs., ó sea á cuartos la taza.—En tabletas de 12 tazas, 12 rs. 3 ray de Barry y Camp, 1, calle de Valverde, Madrid. Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martín.

REVISTA DE LA PRENSA

La Independencia Española se ocupa de lo que quieren las oposiciones en contra del Gobierno, y por eso es por lo que en su artículo se deja en el tintero la verdadera voluntad de aquéllas, y nos habla de lo que el Gabinete quiere hacer y no puede.

El Universal censura ácremente y con poderosas razones los aplazamientos que hace el Sr. Sagasta, y los califica de Política del Gobierno en estos términos:

«Reconocemos que, si la ciencia política tiene por objeto único el mando, sólo por sus vanas satisfacciones, la escuela sagastino-unionista es la última palabra de esa ciencia.

Porque indudablemente el medio mejor de perpetuarse en el poder es no usar del poder, como el medio más seguro para no ser derrotado por el enemigo es evitar su encuentro.

Pero el objeto de la ciencia política y el primer deber de los Gobiernos, es gobernar con estos ó aquellos principios, según las convicciones honradas de cada cual, pero gobernar para bien del país.

Y este aplazamiento constante, esta inactividad estudiada, ¿es gobernar, ó es dejar de gobernar?»

El Tiempo condena el sistema de aplazamientos que ha adoptado el actual Gobierno, y no juzga muy inverosímil que el rey le dirija una segunda carta recordándole el compromiso que contrajo al aceptar el poder de abrir inmediatamente las Cortes.

«¿Qué se propone el Sr. Sagasta con el sistema de los aplazamientos? pregunta el diario moderado. Vivir algunos días más; ese es sólo el pensamiento trascendental de ese eminente hombre de Estado.

Es probable que esta situación anómala continúe todavía algunos días, á no ser que el equilibrio se pierda por uno de los dos representantes en el Ministerio de los ingredientes que se han conceptualizado á propósito para confeccionar la conservaduría astuta, y estalle la crisis antes de aparecer el decreto para la continuación de la legislación.»

El Eco del Progreso aconseja al Gobierno que resuelva con calma y prudencia la cuestión personal, sin dejarse arrastrar de exigencias de una y otra parte, ni de ambiciones que no tengan más base que el favor ó la intriga.

La Política dirige amistosas amonestaciones al Gobierno, por su vacilación en declararse conservador, ó cuya conducta es debida, en sentir del colega montpensierista, la incertidumbre que en todas partes se nota.

La Política termina su artículo con este consejo al Gabinete:

«Por su propio honor, tanto como por patriotismo, el presidente del Consejo y sus colegas están en el caso de acallar de una vez esos rumores, hijos sin duda de la maledicencia de partido, pero nutridos por su perezosa inercia, saliendo de ella é inaugurando una política tan franca, tan vigorosa y tan fecunda, como estéril, tímida y vacilante la ha hecho hasta ahora, cediendo tal vez á la presión de circunstancias inconstantes, pero que no pueden durar si España ha de salir tan pronto como es necesario de la incertidumbre que la devora.»

El Diario Español consagra su primer artículo á lamentar que los partidos políticos no mantengan relaciones más cordiales.

El colega discurre largamente sobre dicho tema y concluye con el siguiente párrafo:

«Y si después de visto que la tréguia á que aludimos no se verifica, que las sesiones de Cortes vuelven á ser lo que fueron, que el furor político todo lo invade y á todo se sobrepone, hay alguna fracción que demuestra confianza en gobernar ella con el actual Parlamento, esa fracción se equivoca lastimosamente, y ya que, pensando con caridad, no supongamos que el ansia de alcanzar el poder motive su oferta, podemos creer que en el referido grupo político la ceguera acerca del conocimiento de la situación es tal y tan notoria, que no hay en lo humano manera posible de curarla.»

El Pueblo dice, que aún no ha sido posible constituir el partido conservador.

A este propósito dice entre otras cosas:

«Muchos esfuerzos se han hecho en el espacio de tres años, aunque todos estériles, para constituir el partido conservador de la revolución de Setiembre que, sea dicho de paso, se hubiera constituido espontáneamente á la sombra de una república. Esto prueba una vez más que no era la monarquía forma correspondiente al estado social por aquel cataclismo inaugurado. Ni como había de serlo si, reverdecido involuntariamente, abría el paso á esperanzas las más locas y á exigencias las más vivas? Los intereses históricos, que ante una república se hubieran agrupado para formar un poder moderador, ante una monarquía se han congregado para formar un poder reaccionario. Las concesiones hechas al espíritu tradicional, que hubieran servido en una república como de prenda de paz y lazo jurídico, en una monarquía debían servir como de aguijón para venideras imposiciones y de combustible para futuras asechanzas.»

La Esperanza se ocupa de la fusión alfonsina-montpensierista.

La Regeneración inserta una exposición de los obispos y vicarios capitulares de la provincia eclesiástica de Tarragona, á las Cortes, protestando contra el proyecto de ley fijando definitivamente el pre-establecimiento de obligaciones eclesiásticas leído en el Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia el día 1.º de Octubre del corriente año, y pidiendo se sirvan desecharlo, pues procede en justicia.

El Eco de España termina la revista retrospectiva del año 1871 y termina con este párrafo:

«A la triste herencia de desórdenes, de impiedades, de miseria, de discordias y de guerra civil, que trasmite el año 1871 á su sucesor, no falta sino que se añadan en el año nuevo el hambre y la peste, y los furros del comunismo que ya prepara, por medio de la Internacional, sus teas incendiarias, á la vista del Gobierno, como digno complemento de la infame obra de la revolución de Setiembre.»

La Tertulia, en un artículo que titula «Armonías», pone de manifiesto el desconcierto que reina, terminando con estas frases:

«Negar la crisis es una necedad: conjurarla, imposible.

El ministro Sagasta no tiene otro remedio que dimitir... á no ser que se decida á sufrir la suerte de su antecesor.»

El cabecilla Pedro Urquiza, á cuya presentación, que ha tenido lugar el 13 del pasado Diciembre, dan los periódicos de Cuba suma importancia, ha publicado la siguiente proclama dirigida á los partidarios de Vicente García y demás cabecillas de la jurisdicción de las Tunas.

Es un documento tan curioso y marca tan exactamente la diferencia que existe entre el generoso proceder de los españoles, y el cruel de los insurrectos; pinta con tan exacta verdad y desnudez los crímenes de éstos y la sin razón con que se levantaron contra España, que recomendamos su lectura á nuestros suscritores.

Dice así:

«Soldados que combatís á las ordenes de Vicente García, Pancho Vega y demás partidarios pequeños de estas jurisdicciones.

El día 30 del pasado sabreis ya veridiqué mi presentación con 52 hombres armados á las autoridades españolas, en el destacamento de Ojo de Agua. La venda cayó de mis ojos, y reconocido mi error, me he apresurado á repararlo apelando á la clemencia nunca desmentida de España, patria de nuestros padres: al presentarse tanto mi fuerza cual yo, hemos hallado en el señor brigadier Ampudia, comandante general de estas jurisdicciones, é hijo de Cuba cual nosotros, como asimismo en todos los señores jefes y oficiales, soldados y voluntarios la más cordial acogida, y cual cariñosos hermanos somos tratados: al llegar al puesto de las Arenas tenía ya toda mi tropa ropas con que cubrir su desnudez, y alimentos con que restaurar nuestras fatigas, no pudimos menos de conmovernos tanto mi partida cual yo, al ver que España olvida y perdona los errores de sus hijos extraviados, y que, si bien severa en el castigo de los que sin razón se rebelan contra ella, acoge benévola á los que su perdón demandan.

Tres años he combatido como jefe de cuasabeis, efecto de mi alucinación, y de creer las mentidas frases de los que se titulan gobierno de la república de Cuba, y ellos nunca empuñaron la espada del soldado en los combates, y sólo nos querían hacer instrumentos de sus ambiciones, á nosotros labradores de los campos que pasábamos una vida feliz y tranquila en el seno de nuestras familias antes que el pendón de la rebelión se alzase. ¡Respondedme con la mano en el corazón! ¿Cuándo habeis sido atropellados y vejados por las autoridades españolas? Cuando deportado en Cuba se disfrutaba de la más amplia libertad y tolerancia y siempre concedía al hijo de Cuba la razón por las autoridades en las querrelas que con los peninsulares sostenían.

A los que tratan de llamarnos traidores porque hemos abandonado las filas de la insurrección, les contestaremos: ¿Qué veis por donde pasáis? Ruinas, miserias, incendios, desolación, huérfanos, ancianos desvalidos é infelices mujeres llenas de desnudez y de lepra. ¿A quiénes es debido? A los enemigos de España y del país que les vió nacer, pues enemigo es el que tiende á destruir y á ordenar el incendio sólo con el objeto de que destruidas todas las propiedades tuviesen que abandonar este suelo las tropas españolas. Los que nos mandaban titulándose gobierno de la república, sólo querían hacernos instrumento de sus ambiciones y pedestal para su absoluto mando; nunca combatiendo ni exponiendo su vida diariamente cual nosotros, sino huyendo cobardemente y olvidándonos si hubiesen llegado á vencer á los que á costa de nuestra sangre y ruinas de nuestras familias, los hubiésemos ayudado á sentar en el poder.

La fuerza de mi partida cual yo, estamos decididos y hemos jurado el pabellón de Castilla, no dejar las armas y batirnos al lado del soldado español, coadyuvando con ellos á la pronta pacificación de estas jurisdicciones, conociendo de todos los puntos donde os abrigáis; la persecución va á ser activa y continua por multitud de columnas, á la vez; ó invitamos á que abandonéis á los que sólo quieren que sucumbáis á la miseria, en cambio de la tranquilidad

que bajo la sombra de la paz aún podeis disfrutar.

Dos desertores me acompañaban, han sido indultados por el señor comandante general á nombre del excelentísimo señor capitán general de la Isla, los esclavos pertenecientes á mi partida y los que se presenten pueden prestar servicios de importancia á España y obtener su libertad, cual la tienen ya los que han acompañado á las columnas y tropas españolas.

Venerado padre mio; querido hermano Juan, mi fuerza y yo hemos comprendido cuál nos engañaban los que se titulaban gobierno; diciéndonos que cuando se presentaban eran fusilados. En las Tunas hemos visto multitud de hombres que han combatido á nuestro lado por la misma causa y que á pesar de haber sido prisioneros, todos disfrutaban de libertad y se dedicaban á sus trabajos sin ser molestados, al contrario, han sido alimentados y vestidos, hasta que por sí se han proporcionado medios de subsistencia. Os invito á todos á cuyo lado he combatido hasta el día de mi presentación, á que abandonéis la vida de peligros y privaciones para vosotros y familias, que todos conocéis hemos llevado, en cambio de la paz y tranquilidad que para reparar nuestras fuerzas necesitamos. Mi corazón me dice que un en periodo breve agradeceréis á mi fuerza y á mi que con nuestra presentación hayamos coadyuvado á la paz de nuestra querida Cuba española.

Para que nos quepa duda alguna de la redacción de este documento que no ha sido impuesto, si no formado por nuestra propia voluntad, lo firmamos todos, haciendo una cruz los que no saben escribir.

Victoria de las Tunas 1.º de Diciembre de 1871.—Pedro Urquiza.

Para la comida del viernes en Palacio están invitados los duques de la Torre, el presidente del Senado, el del Congreso y señora y todos los ministros y sus señoras.

El sábado habrá también comida, para la que han sido invitados 24 jefes de la guarnición de Madrid.

En la recepción oficial del viernes se bailará por primera vez.

Una pregunta: ¿cómo se encuentran las clases pasivas de provincia?

Por el comandante jefe de las prisiones militares de San Francisco parece que se ha recurrido á la superioridad en demanda de que sean trasladados á la cárcel del Saladero los presos políticos que en considerable número se encuentran en aquellas, que en su concepto no reúnen las condiciones necesarias para su custodia, ocupando por otra parte un local necesario para los detenidos sujetos á causas militares.

Un gran número de electores de Tortosa han presentado una protesta contra la validez de las elecciones municipales de aquella ciudad.

El Gobierno parece que se inclina en favor del general Mac-Crohon en la competencia que se ha suscitado entre éste y el capitán general de Filipinas, Sr. Izquierdo. Si es así, como se nos asegura, no sería difícil que el Sr. Izquierdo ofreciera al Gobierno el puesto que desempeña.

Dice un periódico:

«Es completamente falso que se haya pensado en enviar á Andalucía uno de los batallones de cazadores que se hallan de guarnición en Madrid, como ha dicho La Correspondencia de España.»

Los filibusteros se han apoderado de la Ilustración Americana, que publica dos grabados cuya tendencia está perfectamente marcada. En el primero se representa el sitio y acto de los fusilamientos verificados en la Habana, con notable inexactitud por cierto, y en el segundo, aparece el general Grant teniendo á su derecha un filibustero en actitud de relatarle la anterior escena, y á su izquierda la figura de la libertad depositando en sus manos la espada vengadora.

Por fortuna, el retrato del general Grant revela un carácter sereno y de gran rectitud, que condenará al desprecio que merecen esas jactanciosas filibusteras.

Tres mil presentados en Puerto-Príncipe durante estos últimos meses, han dirigido, dice la Quincena de la Habana, una exposición á S. M. el rey, en la cual califican con los epítetos más duros á Ignacio y Manuel Agramonte, por ser los únicos que con pequeñas partidas aún recorren los campos del Camagüey. Los firmantes de la exposición todos han empuñado las armas en el campo rebelde, y arrebatados de sus errores, y conociendo su ceguera, se han acogido á la clemencia del Gobierno de España, anatematizando á los que han sido la causa de las ruinas de su país.

Dice El Tiempo:

«Algunos diputados desean que se declare terminada la legislatura al reanudar las tareas legislativas de las Cortes, para que, al comenzar la de 1872 sea preciso elegir nuevamente todas las comisiones y reproducir las proposiciones pendientes de discusión. De este modo creen que podría evi-

tarse la continuación del debate relativo á las asociaciones religiosas, y que sería fácil á los amigos del Gobierno estorbar, con la discusión de otros asuntos, el planteamiento de aquellos, que pudieran ser causa de un conflicto ministerial.

—Hemos oído asegurar que en el caso, muy probable hoy, de ser nombrado Capitán general de Cuba el Sr. Concha, se trataría también en Consejo de Ministros de conferírle facultades extraordinarias que le permitieran hacer innovaciones en la administración política y económica de la gran Antilla.

Aunque comprendemos la necesidad en que se hallan las autoridades de Ultramar de no ver continuamente maniatada su iniciativa por las disposiciones del Gobierno central, no creemos que habiendo ahora tanta facilidad de comunicaciones telegráficas, debe prescindirse por completo de la legítima intervención que tiene y debe tener siempre el Gobierno.

Prescindir por completo de las atribuciones que corresponden al ministerio de Ultramar en los asuntos de Cuba, valdría tanto como suprimir un departamento que nunca ha sido más que ahora necesario.

—Los radicales confían mucho en la apertura de las Cortes. Las cartas recibidas de Barcelona por algún cimbrio importante, parecen haber alentado las esperanzas aun de los que se encontraban más desanimados y tibios.»

La Esperanza publica los dos siguientes sueltos en su última hora:

«Este Ministerio, que solo vive de milagro, está condenado á aplazar todas las cuestiones para continuar unos días más en el poder.

Ayer por un motivo, hoy por una escusa, lo cierto es que no se atreve á abordar cuestión alguna por miedo á provocar una crisis que podría ser trascendental en estos momentos.

En el Consejo de Ministros de hoy debía tratarse de la cuestión de gobernadores y de otras no menos candentes; pero se ha suspendido á consecuencia de la enfermedad que aqueja al Sr. Sagasta, y que le ha obligado á guardar cama.

Como sintoma, es grave la enfermedad del Sr. Sagasta, porque revela que el presidente del Consejo es víctima de aquellas horribles tempestades que describe el poeta francés.»

—La union liberal está decidida á enviar un ultimatum al Sr. Sagasta, obligándole á que defina clara y terminantemente la situación del Ministerio que preside.

«O acepta todas las soluciones del Sr. Topete, ó tiene que resignarse á morir á manos de los radicales.»

El mismo colega añade: «Un periódico hace observar que en las monedas de 20 rs. que llevan el busto de D. Amadeo, están grabadas estas dos letras S D, y pregunta que querrán decir estas letras. No lo sabemos; sólo nos consta que esas letras significan muchas veces: «Se despide.»

Dice El Norte de Gerona:

«Por todas partes cunde la inmoralidad de una manera asombrosa. De la morigerada villa de Palafrugell nos hacen un relato del escándalo que pasó el día de Navidad, que es por cierto digno de que figure entre las conquistas de la asquerosa setembrina.»

Hélo aquí: Se presentaron algunos jóvenes de dicha villa, y en medio de la más repugnante osadía, entraron en la iglesia con su cigarro en boca para insultar á las personas religiosas que oraban en aquel santo asilo.

No contentos con tal profanación, dirigieron palabras las más indecentes y agresivas contra su señor cura ecónomo, encendieron los cirios, apedrearon la puerta mayor de aquella, y, encontrando de paso á un señor vicario, profirieron las voces de ¡matadle, matadle! y otras que la decencia nos obliga á dejar para dichas.

Ningun correctivo se ha puesto á tales desmanes, lo que, según parece, ha envalentonado á aquellos atrevidos hasta el punto de decir que otro día concluirán con matar al señor cura ecónomo.»

La Igualdad censura, aunque benignamente, al general Pierrad por haber prestado el juramento de fidelidad al rey. Al propio tiempo publica una carta del señor Pierrad, en la cual dice que se le ha hecho prestar el juramento por mandato superior y con sujeción á leyes que no puede eludir, pero que sigue siendo republicano federal. El Sr. Pierrad, es por consiguiente general de la monarquía y soldado de la república.

Se ha recibido por la vía de Nueva-York el siguiente despacho de Cuba:

«Habana, Diciembre 15.—Ayer falleció el general dominicano Puello, perteneciente al ejército español.

Mañana saldrán para España á continuar su carrera varios estudiantes de la universidad de la Habana.

El cambio es irregular. Se espera subida en el precio de los fletes.»

De hoy á mañana quedará fijada la fecha en que las Cortes deban reanudar sus tareas.

En la aduana de la Habana la recaudación del mes de Noviembre último se elevó á 4.636.860 pesos, cuya cifra representa un aumento de 587.864 pesos sobre igual periodo del año anterior, y más del duplo de dicho aumento sobre el producto de Noviembre de 1869, en el cual el producto fué de 3.394.792 pesos.

En Pareja, pueblo de la provincia de Guadalupe, tuvo lugar la noche del 25 de Diciembre último un suceso horroroso. Suscitose entre dos mozos, por una petaca, cierta cuestión que por el momento quedó en palabras; pero uno de ellos se retiró á su casa á prepararse, sin duda, y volvió á desaparecer; más como al partir le oyese decir un hermano suyo «que iba á matar á R. ó que tenía que matarle á él», se arrojó de la cama, y vistiéndose precipitadamente se fué en su busca con el fin de evitar un disgusto.

Cuando encontró á su hermano no halló ya más que su cadáver frío. Afollonado se fué á dar aviso á la autoridad, quien guiada por el mismo y al dirigirse al sitio de la catástrofe tropezó antes con el cadáver de R. en vez del que buscaban. «¿Conque dice V. que han matado á su hermano, y resulta que quizá será V. el asesino de este infeliz!» interrogó el alcalde. «Mi hermano está tan muerto como éste, pues hace pocos momentos le he visto yo,» replicó el interrogado. Efectivamente, á corta distancia se hallaron tendido al otro. Los dos contentientes se habían dado el uno al otro la muerte. Este suceso tiene conternados á los habitantes de Pareja.

Dice El Tiempo:

«Se asegura que los diputados republicanos están decididos á discutir en una de las primeras sesiones la carta con que don Amadeo despidió al Ministerio Malcampo. Fundándose en que dicho documento entraña un acto de política personal, y como tal no ha podido realizarse por el monarca careciendo de la firma de un consejero responsable, atacaron fuertemente á la dinastía y la política que se sigue.

Nosotros creemos que si dicha carta no fué el resultado de una miserable intriga, D. Amadeo haría bien para justificarse en escribir otra igual al taimado Sr. Sagasta, supuesto que existen las mismas causas que se alegaron para derribar al anterior Gabinete.»

El mismo añade:

«El Sr. Sagasta está enfermo. Lo creemos de buena fe, á pesar de que muchos dicen que este es un pretexto para aplazar la resolución de la crisis.

El Sr. Sagasta debe persuadirse de que no tiene más remedio que echarse en brazos de los fronterizos ó de los progresistas, faltando á los unos ó á los otros, y perdiendo siempre la jefatura, por la cual ha sacrificado sus antecedentes y su propio partido.

—En los círculos militares se ha dicho hoy que reina un gran disgusto en el regimiento de Luchana, por no haberse pagado en tres meses los pluses debidos á los voluntarios y reenganchados, y por haber pasado á la música 13 cabos, á pesar de estar esto prohibido por reales órdenes vigentes.»

El Ministro de Ultramar y los Sres. Santa Cruz y Herrera, presidente aquel del Senado y primer vicepresidente éste del Congreso, almorzaron ayer con el duque de la Torre.

La Política dice que esto ha sido una casualidad, y que no debe darse importancia alguna á este acto.

Como La Correspondencia de España no suele estar en ciertos secretos, y sin embargo, cada día aumenta en este periódico su incontinencia noticiosa, anoche se explicó del siguiente modo acerca del almuerzo verificado casualmente en casa del duque de la Torre:

«Hoy han almorzado con el señor duque de la Torre el Ministro de Ultramar y el presidente del Senado. A los postres llegó el Sr. Herrera, vicepresidente del Congreso, y ya unidos los cuatro, parece que conferenciaron largamente sobre asuntos de actualidad.»

Como se ve, el almuerzo, en concepto de La Correspondencia no fue casual, y como se ve, trataron por los comensales del duque de la Torre asuntos de actualidad.

El general Fernandez San Roman, se encuentra enfermo desde los primeros días de su llegada á Madrid, habiéndose agravado los padecimientos que venía sufriendo; y aunque afortunadamente ha desaparecido el carácter alarmante de su dolencia, no podrá, sin embargo, abandonar la cama en algún tiempo.

Dice La Política que el Sr. Olózaga ha manifestado deseos de abandonar su cargo de embajador de España en París, fundándose en que con los descuentos que se le hacen de su sueldo no le queda lo necesario para vivir. ¡Angelito!

De una correspondencia de Melilla que publica un colega, tomamos lo siguiente:

«Esta mañana (27) ha estado la autoridad superior de esta plaza, acompañada del secretario de este gobierno, Sr. Henares, y del intérprete Sr. Rinalde, en unión del hermano del bajá del campo, recorriendo á caballo todos los límites de España en el mismo; parece ser que ha ido á tomar de nuevo posesión de ellos á nombre de España y á señalar la línea divisoria: más de 100 moros de Rey se les incorporaron al regreso, y en muestra de alegría y homenaje, delante del excelentísimo señor brigadier gobernador, estuvieron corriendo la pólvora: prosiguen los trabajos del cauce que ha de llevar el nuevo río; hoy están trabajando en el mismo, además de los 300 hombres de tropa é ingenieros y artillería, más de 100 continados; paseamos por los límites sin recelo alguno, se entiende hasta que se vaya el hijo del sultán. Lo que despues sucederá nadie lo sabe. Veremos; pero si no se hacen pronto los reducidos, mi parecer es fatal para Melilla, y si se hacen, auguro una era de paz y tranquilidad de que tanto hemos carecido.»

Dice La Concordia de la Coruña.

«Ayer, por fin, se ha abierto el pago a las clases pasivas de la mensualidad correspondiente al mes de Setiembre.»

«Después de haber cacareado se diere orden para abonar dos pagas, se abre el pago de una a últimos de año, haciéndoles ayunar la Noche-Buena.»

La huelga de los fajeros de Olot, ha quedado felizmente terminada, alcanzando el aumento pedido a los dos fabricantes en cuestión.

La sociedad de los obreros tejedores de dicha villa tomó la huelga por cuenta suya, sosteniéndola a todo empeño, auxiliándoles en todo lo necesario.

Dicen de Francia:

«Mr. Gambetta apoyará con empeño a Mr. de Freynet en las próximas elecciones, que se verificarán en el departamento de Var el día 7 del corriente.»

«Las últimas noticias de Argelia, que alcanzan al 29 de Diciembre, manifiestan que los Gounois obtuvieron una victoria brillante sobre las tribus insurrectas de la provincia de Orán. Recogieron cien muertos pertenecientes al arma de caballería, entre los que se contaba al jefe Si Salla. Otro de los jefes, llamado Si Kadoun, fué herido.»

«A consecuencia de la elección de monsieur Litre en la Academia francesa, monsieur Dupanloup, arzobispo de Orleans, ha presentado su dimisión en aquel ilustrado cuerpo por medio de una carta dirigida a Mr. Legouvé y publicada en la Gaceta de Francia.»

La suscripción abierta por el Figaro para socorrer a las viudas y a los huérfanos de los gendarmes muertos durante la Comuna, ha ascendido en tres semanas a la importante suma de 241.000 francos. Algunos periódicos dan a este resultado el valor de una manifestación conservadora.

El Comité radical de la calle Grolee de Lyon, ha felicitado al Comité de la calle Brea de París, por haber obligado a seguir una línea determinada de conducta a sus candidatos.

Lejos de haber concluido la revolución contra Juárez en Méjico, las últimas noticias, que son del 9 de Diciembre, dicen que seguía propagándose.

Los Estados de Oajaca, Nuevo-León, Sonora, Durango y Zacatecas, están en poder de los insurgentes. En San Luis, Veracruz y Puebla se suceden los pronunciamientos. Juárez abrió las sesiones del Congreso con un discurso sobre la situación. Dijo que esperaba la ayuda del Congreso para dominar la insurrección.

El presidente de la Cámara contestó que todos estaban contentos con la reelección, excepto los Estados de León y Oajaca, y los bandidos que roban las sillas de posta. Juárez esperaba vencer la insurrección. Cerró los puertos de San Angel y Solina Cruz.

El Gobierno tiene 14.000 hombres y Díaz tan solo 4.000. Se cree, no obstante, que el haberse retirado Rocha de Tehuacan es el principio de los reveses de los federales, porque Díaz es mejor general.

No había habido cambios en el Ministerio.

Delfín Sanchez, hijo político del presidente, ha sido sentenciado a un año de prisión o pago de 2.500 pesos de multa, por desprecio al poder judicial.

Las operaciones de los revolucionarios en los departamentos del Oeste eran muy extensas.

Escobedo había salido a campaña, renunciando la plaza de gobernador.

A los gobernadores federales se les ha concedido facultades que equivalen a una dictadura.

Exceptuando los empleados, Ministros y Consules extranjeros, todos creen que la salvación del país pende de la intervención de los Estados Unidos. The Tow Republic, dice atrevidamente que los actuales sucesos tienden al protectorado de los Estados Unidos o a la anexión.

Continúa el reclutamiento de hombres para el ejército.

Se dice que Rocha seguía retirándose, y que varios Estados han sido declarados en estado de sitio.

García de la Cadena, general pronunciado y miembro del Congreso, había sido arrestado en San Luis y sería llevado a la capital.

En los Estados de Guanajuato y Méjico ha habido pronunciamientos. Escobedo y Canales pensaban pronunciarse en favor de Tejada.

Corrían rumores de que Juárez haría dimisión así que se restableciera la paz. Díaz ocupaba a Tehuacan y los federales siguen retirándose.

El jefe indio Losada nombró una regencia para gobernar su Estado.

Noticias posteriores añaden que el presidente Juárez había vuelto a abrir el puerto de la Magdalena, en la Baja California, que el general Carrillo se pronunció en el Peñate contra el Gobierno; que los hermanos Díaz tenían en San Angel un buque americano para retirarse en caso de derrota; que se habían suspendido los reclutamientos para el ejército federal, y que el jefe indio Losada no ha muerto aún.

La revolución iba disminuyendo en fuerza y extensión.

Pero no podemos hacernos la ilusión de que termine tan pronto. Es de notar que en los Estados Unidos algún periódico alentaba al presidente Grant a intentar la anexión de Méjico.

Dice La Constitución:

«Las pocas contestaciones que el señor Sagasta ha recibido a la carta que ya conocen nuestros lectores, han sido negativas.»

El almirante Sr. Vigodet, uno de los veteranos de Trafalgar, falleció anteayer tarde, víctima de la penosa enfermedad que padecía. Hoy a las once y media tendrá lugar en Cádiz el entierro del mismo, al que se tributarán los honores de su clase.

Segun La Correspondencia, los centros hispano-ultramarianos constituidos en varias capitales se han adherido por telégrafo al pensamiento del Sr. Topete respecto a Cuba.

Como La Correspondencia no dice cuál es el pensamiento del Sr. Topete, pregunta con mucha gracia un diario de oposición: ¿Le felicitan por querer nombrar al señor Concha para la capitania general de Cuba, como pensaba hace algunos días, ó por haber renunciado a este nombramiento, segun se ha asegurado después, en vista de la repugnancia del Sr. Sagasta?

La guardia civil de Torrelaguna ha detenido y puesto a disposición del juez del partido a un sugeto de antecedentes sospechosos, y jefe, segun parece, de otros tres ó cuatro que se ocupaban en exigir dinero a algunos comerciantes y personas acomodadas de la villa y alrededores.

Existen indicios respecto al detenido, de que sea autor de la exigencia, bajo graves amenazas, hecha en los primeros días del mes anterior a un comerciante de la citada localidad que, por temor de que aquellas no se realizasen, se abstuvo de denunciar el hecho, siendo amenazado nuevamente a los pocos días, a consecuencia de lo cual cayó enfermo, falleciendo a los once días.

Recomendamos a la guardia civil la mayor actividad para conseguir conocer el nombre de los cómplices y lograr su captura.

SECCION MILITAR.

Con verdadera sorpresa hemos leído en La Política el suelto que sigue:

«Tenemos entendido que un profesor de la escuela de estado mayor acaba de cerrar el estudio privado que regentaba, movido por un sentimiento de delicadeza que le honra, pues revela la consideración que le merecen sus dignos profesores de la escuela; y se dice también que los profesores del colegio de artillería van a protestar contra los oficiales de este cuerpo que se dedican a la enseñanza preparatoria, con objeto de evitar se crea, aunque sin fundamento, que los examinadores pueden estar en connivencia para aprobar a los candidatos preparados por compañeros suyos, tengan ó no la necesaria aptitud.»

Llamamos sobre esto la atención de las direcciones de las armas especiales, esperando que, a ejemplo de lo acordado por la del estado mayor, prohibirán terminantemente a los oficiales facultativos que se dediquen a la enseñanza privada de la carrera, pues esto podría perjudicar los distinguidos cuerpos a que pertenecen, dando lugar a dudas sobre la imparcialidad de los tribunales de exámen.

No solamente en Madrid, sino en Sevilla y otras ciudades hay oficiales supernumerarios que cobran sueldo del Estado y están al frente de academias preparatorias, acaparando todos los discípulos que equivocadamente se imaginan basta ser presentados por un profesor del cuerpo en que desean ingresar para ser aprobados en los exámenes. Recientemente se ha establecido en la Coruña una academia preparatoria dirigida por un teniente coronel de artillería, dos capitanes del mismo cuerpo, uno de estado mayor y otro de ingenieros.

Esta no es su misión; el Estado no los ha instruido ni los paga para eso; el profesorado de las escuelas especiales murmura, y el Gobierno no debe consentirlo.»

Si el oficial de estado mayor a que pueda aludir nuestro colega abrió y cerró su estudio cuando lo tuvo por conveniente en uso de su incontestable derecho, nada tenemos que decir a la primera parte, pero si como indica el colega al excitar a los directores de las armas especiales para que prohiban a los oficiales a sus órdenes dedicarse a la enseñanza, escitándoles con el final ejemplo que dice, hadado ya el general Mesina, este jefe se le ha permitido semejante abuso nos probrará ignora a la par de La Política y de los profesores que del colegio de artillería llegaron a protestar de la conducta de sus ilustrados compañeros, el contenido de el decreto de 21 de Octubre del 68 hecho ley despues en 19 de Junio del año siguiente.

Repetimos que con verdadera estrañeza vemos a nuestro colega reprobar hoy, lo que ayer aplaudía con entusiasmo desmedido, y esto nos hace creer que ha sido sorprendido por algun mal intencionado que no le quiere bien.

La comision de oficiales que vinieron de Valladolid para entregar a la duquesa de Prim, la corona fúnebre que aquella guarnición dedica al general Prim, salió ayer de regreso para aquella ciudad despues de haber cumplido su misión.

Nuestro querido y distinguido amigo don Ignacio Bruno, nombrado recientemente

coronel del regimiento de Leon, sale esta noche en direccion a Valencia en cuyo distrito se encuentra su cuerpo. Este jefe se hará querer y respetar de sus subordinados por las especiales dotes que en él concurren.

Se ha concedido traslado su residencia a Mondragon el comandante de reemplazo don Enrique Chacon y Lopez.

Al coronel de infantería D. José Santelices que sirve en el ejército de Cuba, se le ha concedido permiso para que regrese a la Peninsula.

Habiéndose indultado en el arma de caballería, de la pena de expulsión que le fué impuesta a los cadetes D. José Angulo Rodon y D. Antonio de los Rios Pinzon, no dudamos pronto sucederá lo mismo con los de infantería; gracias al interés que por ellos se está tomando el coronel del regimiento del Principe.

El capitán del regimiento infantería de Zamora D. José Martínez Guijarro, acaba de traducir el libro de Saint-Germain, titulado La guerra de los siete meses entre Francia y Prusia.

Recomendamos este trabajo a nuestros suscritores, que prueba una vez mas la laboriosidad de nuestro amigo Martinez. Véndese en Málaga dirigiéndose al autor, al precio de tres pesetas ejemplar.

Ha sido dado baja en el ejército, por no haberse presentado en su destino a su debido tiempo ni justificar su existencia, el teniente de caballería D. Antonio Buitrago y Romero.

El Gobierno ha dispuesto que el comandante de estado mayor D. José Espi Cubillo y el teniente del mismo cuerpo D. José Tamarit Villa, procedan desde luego a levantar el plano de la ciudad de Valencia.

Dícese que los cuatro batallones de cazadores que se van á crear en reemplazo de los recientemente destinados a la Isla de Cuba se llamarán Cuba, Habana, Puerto-Rico y Filipinas.

Añádese que serán mandados por tenientes coroneles de los que hoy se hallan colocados en cuerpos de los que no excedan de 50 años de edad.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

TUDELA DE DUERO.—Las entradas de granos son regulares, pagándose el trigo de 44 a 45 rs fanega; morcajo, de 30 a 34 id. id.; centeno, de 24 a 25 id. id.; cebada, de 19 a 21 id. id.; avena, de 15 a 16 id. id.; garbanzos, de 90 a 120 id. id.; rubia, de 38 a 40 id. arropa; vino tinto, a 11-50 cántaro; idem blanco, a 9 id., idem. Tordesillas.—Trigo de 44 a 46 rs. fanega; centeno de 21 a 22 id. id.; cebada de 20 a 21 id. id.; morcajo de 38 a 40 id. id.; algarrobas de 21 a 22 id. id.; guisantes de 23 a 24 id. id.; yeros de 22 a 23 id. id.; Muelas de 35 a 36 id. id.

VALENCIA.—La cosecha de aceituna no ha sido todo lo abundante que se esperaba, efecto de lo mucho que han sufrido los olivos con los temporales y el excesivo frio que se ha experimentado en el presente año. La siembra se ha llevado a cabo con las mejores condiciones para esperar un buen resultado en la próxima recolección.

El mercado último ha estado animadísimo, tanto por la abundancia de toda clase de artículos, como por la concurrencia de vendedores y compradores.

En naranja, especialmente, se hacen negocios de gran importancia; pues de continuo salen vapores de este puerto cargados de dicho fruto para distintos países, y en particular para los Estados Unidos.

El trigo claro se ha colocado a 195 reales el cahiz, el inferior, a 156 id. id. Aceite Viejo, de 52 a 54 rs. arropa; nuevo de 44 a 46 id.

ZAMORA.—Toro.—Trigo superior de 44 a 46 rs. fanega; morcajo de 34 a 36 id.; centeno de 20 a 23 id.; cebada de 19 a 20 idem; guisantes de 22 a 23 id.; algarrobas de 16 a 18 id.; garbanzos de 100 a 110 rs.; muelas de 40 a 42 id.; patatas a 2 1/2 rs. arropa.

Fuente Saucó.—Trigo de 36 a 42 rs. fanega; morcajo de 35 a 36 id. id.; cebada de 22 a 23 id. id.; centeno de id. id. id.; algarrobas de 14 a 15 id. id.; rubion de 24 a 26 id. id.; guisantes de 22 a 23 id. id.; cebones hubo en bastante número y el precio en arropa de 38 a 41 rs.; el precio del vino de este año 9 rs. cántaro; aguardiente 25.

MERCADOS EXTRANJEROS.

PARIS.—Nuestro corresponsal nos dice: «La situación de los mercados desgraciadamente sigue siendo la misma. La paralización ha reinado durante toda la semana que hoy termina, y no presenta aspecto de mejorar. Los precios de cereales a pesar de la calma que nos rodea, lejos de acusar baja alguna, están relativamente inalterables, y mucho más si les comparamos con los del extranjero.»

Toda la Bélgica en efecto, Bruselas, Amberes, etc., nos acusan que los granos han

obtenido de 25 céntimos a un franco de baja.

En Inglaterra la calma es extrema. Ayer en los cargamentos flotantes de Londres la demanda parecia menos inactiva.

Harinas de consumo.—Como siempre muy ofrecidas y poco solicitadas. Ayer se hicieron algunas operaciones, de 49 a 54 francos por 100 kilos.

Las harinas de comercio superiores, con tendencia a la alza. El precio oficial de ayer fué de 82 frs. 75 cts. los 150 kilos.

LYON.—Mereado mal aprvisionado y en calma; negocios completamente nulos: los trigos de España se sostienen a 35 frs. 50 céntimos.

LIVERPOOL.—Mereado bien surtido. Las demandas de trigos son de escasa importancia. Las clases buenas, sin embargo se sostienen a buenos precios; pero las inferiores muy en baja.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Palma del Rio.—D. V. C.—Pagó 31 Marzo del 72 y un tomo novela.

Segura.—D. J. F. V.—Pagó 31 Marzo del 72.

Almodóbar del Campo.—M. J.—Pagó 15 Marzo del 72.

Fuente pinilla.—D. M. de M.—Pagó 31 Marzo del 72 y cuatro tomos novela.

Torrelaguna.—D. I. V. y D.—Mandamos queja a correos.

Monzon.—Doña J. D.—Pagó 31 Marzo del 72.

Chodes.—D. M. C.—Pagó 31 Marzo del 72.

Albalate del Arzobispo.—D. B. M.—Queda V. suscrito. Sirvase V. mandar su importe.

Torrejoncillo.—D. I. D. S.—Pagó 28 Febrero del 72 y cuatro tomos novela, y la suscripción de D. P. C. M. de un mes.

Riolobos.—D. E. S. B.—Pagó 31 Marzo del 72.

Torlelos de Esgueba.—D. J. A. G.—Queda V. suscrito; sirvase mandar su importe. Nosotros admitimos en pago los sellos, pero por casualidad llegan a su destino.

Páramo del Sil.—D. F. P. V.—Pagó 31 Marzo del 72.

Valderas.—D. M. G. B.—Queda V. suscrito; sirvase mandar su importe.

Cilleros.—D. V. I. E.—Mandamos queja a correos. No hemos recibido el importe de la novela.

Pino.—Franquedo, D. F. P. G.—Pagó 15 Marzo del 72 y 4 tomos novelas.

Los Barrios.—J. S. de la V.—Pagó fin Marzo.

Villafranca del Campo.—Id. id.

San Estéban de Valduera.—Pagó 15 Junio.

Bermillo de Gayago.—B. S.—Pagó fin Marzo.

Vergara.—C. M.—Renovado. Mandar importe.

Algarra.—A. G.—Se le mandará el periódico segun pide.

Fromista.—A. del H.—Pagó fin Marzo.

Usanos.—M. H.—Renovado. Sirvase mandar su importe.

Alearaz.—R. N.—Renovado.—Mandar importe, suscripción y novela.

Puebla de Caram.—J. C.—Renovado. Mandar importe.

Idem.—M. S.—Id. id.

Idem.—P. B.—Suscrito.—Id. id.

Bujalama.—M. del P.—Suscrito. Mandar importe por Giro mútuo si es posible.

Granadella.—R. G. y S.—Renovada suscripción. Mandar importe.

Villar del Campo.—A. G. T.—Pagó fin Marzo.

Ablanque.—Y. S.—Renovado. Mandar importe.

Alcubilla.—A. A.—Fajas reformadas.

Pozuelo.—M. M. y R.—Renovada suscripción. Mandar importe.

Arroyo San Gervan.—C. S.—Pagó fin del corriente.

Torrejilla del Rebollar.—R. M.—Renovada suscripción. Mandar importe.

Carinoan.—S. D.—Pagó hasta Junio.

Torrejilla de la Orden.—M. de Z.—Pagó fin Octubre.

Monreal del Campo.—P. J. I.—Suscrito. Mandar importe.

Bornos.—D. M. C.—Se le mandan los números que desea.

Puente de Orbigio.—B. M. y M.—Renovada suscripción. Mandar importe.

Oviedo.—C. O. de la R.—Pagó hasta fin Marzo. Se pasa queja a correos.

Arquillos.—F. V.—Suscrito hasta fin Marzo. Mandar el importe.

Galisteo.—M. B.—Pagó hasta fin Marzo.

Navia.—V. F. A.—Se le manda el número.

Berlanga.—M. R.—Renovada suscripción. Se manda a cobrar.

Espin.—F. G. G.—Reclamar a correos el cuarto tomo. Novela que se le mandó en 10 Noviembre. Certificado.

Fuenbellida.—M. P.—Se pasa queja a correos.

Villalcid de Campos.—S. N.—Pagó hasta fin Marzo.

Zobon.—B. H.—Suscrito.—Se paga 12 reales trimestre adelantado.

Sagra.—J. M.—Suscrito. Mandar importe adelantado. Se mandará novela.

Vinaroz.—R. T.—Renovada suscripción. Remitir importe.

Gannoin.—S. N.—Pagó hasta fin Marzo.

Conqueza.—V. A.—Suscrito. Mandar importe.

Woron de Almazan.—A. A. y H.—Suscrito.—Mandar importe

Ignalada.—J. U.—Pagó fin Marzo.

Ager.—A. H.—Pagó fin Marzo.—Suscrito novela.

Rionchales.—L. M.—Pagó 31 Diciembre y un tomo novela.

Paris 2.—En la Bolsa se ha hecho:

En liquidacion 3 por 100 francos a 55,67 1/2.

El 5 por 100 idem a 91,00.

Fin de Enero 56,10 y 91,42 1/2.

El interior español a 29 1/4.

Exterior y nuevo empréstito español a 34 1/16.

Londres 2.—A primera hora se ha hecho el 3 por 100 español a 32 7/16.

Paris 1.º (por la noche llegado con retraso).—Todo el cuerpo diplomático asistió hoy a la recepción del Sr. Thiers, exceptuándose el conde de Arnim que todavía no forma parte del cuerpo diplomático francés.

El Sr. Thiers no ha pronunciado discurso alguno.

Roma 1.º (noche).—El rey, contestando a las felicitaciones del año nuevo, ha manifestado la esperanza de que siempre continuará la concordia entre los grandes poderes del Estado, la cual contribuyó especialmente a la realización de la unidad nacional.

Londres 2.—En la Bolsa han cerrado hoy:

Consolidado inglés a 92 5/8.

3 por 100 francos a 54 5/8.

El 3 por 100 español a 32 1/4.

Paris 2.—En la recepción de ayer, el nuncio del Papa no habló en nombre del cuerpo diplomático como era costumbre, sino que cada embajador ó jefe de legación habló separadamente al Sr. Thiers, el cual contestó a cada uno.

El príncipe de Metternich habiendo presentado sus cartas de despedida, el domingo no asistió a la reunion.

El Sr. Thiers, contestando al Sr. Olóza-ga, expresó sus votos para la prosperidad de España y de la dinastía.

Amberes 2.—En la Bolsa se ha hecho: El 3 por 100 español, a 32.

Amsterdam 2.—Han cerrado en la Bolsa: 3 por 100 español a 32 9/16.

Paris 3.—Con motivo del 1.º del año el señor Thiers ha recibido numerosos telegramas entre los cuales uno del señor de Saint Vallier en cargado por el conde de Manteuffel de transmitir al Sr. Thiers su voto por el buen éxito de sus patrióticos esfuerzos.

En la Bolsa se cotizan:

El 3 por 100 francos, a 56 5/2-1/2.

El 3 por 100 id. a 91-75.

El 3 por 100 interior español, a 29 1/8.

El 3 por 100 id. exterior, a 39 1/2-1/6.

Londres 3.—A primera hora el 3 por 100 español se cotiza a 32 3/16.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de una ESCUELA y CASA PENSION, que para los alumnos de la Facultad de Derecho acaba de establecer en esta corte nuestro amigo el doctor D. Clemente F. Fernandez Elias, profesor que ha sido durante muchos años de la expresada facultad.

El pensamiento, que segun hemos podido ver por los prospectos, ha decidido a nuestro amigo a establecer la Casa pension, no puede ser más útil, ni más benéfico para los jóvenes que se dedican a este estudio, ni para sus familias. La instrucción será constante, y por necesidad mucho más extensa y fructifera que la que se da en las universidades.

El reducido número de alumnos a quienes se ha de educar en la escuela, permitirá al profesor conocerlos individualmente y dar a sus inteligencias una dirección acertada.

El asiduo cuidado que de ellos ha de tener el director, así en la parte moral como en la científica son para los padres una garantía que creemos no dejarán de aprovechar.

Estas consideraciones y el conocimiento que tenemos de las condiciones particulares de nuestro amigo el doctor Fernandez Elias, nos mueven a recomendar eficazmente el establecimiento que acaba de inaugurar y cuyos prospectos remite a cuantas personas los deseen.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

8 1/2 Opera.—No hay función.

8 1/2 Español.—El miedo guarda la viña.—La capilla de Lanuza.

8 1/2 Circo.—La caja de Pandora.—Medidas excepcionales.—La Casa de Tócame Roque.

8 1/2 Zarzuela.—Las colegialas de puerto Real.

8 1/2 Alhambra.—El Rey y el Bandido.

8 Martín.—El Nacimiento del Mesías.

7 Capellanes.—Funcion de teatro y baile.

Galería de figuras de cera.

Carrera de San Gerónimo, 23.

Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBÚJA DE P. ECIOS. ENTRADA 2 RS.

De anochecer a las once.

SANTO DE MAÑANA.

San Telesforo, ob. y mr., y Santa Emilianita.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana—La Adoración de los santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.

Jubilón.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en el parroquial de Sta. Catalina.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Preios del día 5
Trigo del país, de 12'75 á 14'50 pta.
Cebada, de 5'00 á 5'25
Maíz, de 7'75 á 8'00

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.
Funcion para mañana a las 3 de la tarde.—El drama en 4 actos y un prólogo.
Lázaro ó el pastor de Florencia.
Dando fin con el baile,
La Manola.

Funcion para mañana á las 7 de la noche.—14.º del segundo abono.
La esplandidísima comedia nueva en 3 actos, representada todo el mes de diciembre en el teatro del Circo de Madrid con extraordinario éxito, original de D. José Marco, titulado:
La feria de las mujeres.
El gran baile, titulado:
Mujas y toreros.

Dando fin con el apropiado comico nuevo en esta capital, en un acto y en verso, original de José Estrada, titulado:
El rico de D.ª Marta.

Funcion para el domingo á las 3 de la tarde.—El drama en 5 cuadros,
Catalina Howard.

Dando fin con un bonito baile nacional.

Por la noche á las 7.—15 de abono.

El acreditado drama en 4 actos,
Desventurados los que lloran.

El baile,
El Jarabe

Dando fin con la pieza en un acto,
Los dos sordos.

Entrada general, 3 reales.—Id. en paraiso, 1 y medio.

Preios de las funciones de tarde.
Plateas, 16 rs.—Palcos principales, 12.—Idem segundos, 8.—Butaca con entrada, 4.—Delantera de galería baja, 3.—Idem de galería principal, 3.—Idem de paraiso, 1 1/2.—Entrada general, 2.—Medias idem, 1.—Entrada de paraiso, 1.

GRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL
Salon del Teatro.
para los dias 6 y 7 de enero á las 10 de la noche.

ANUNCIOS.

Máquinas

para coser y bordar,
de las mejores fabricas inglesas, y para toda clase de trabajos. Enseñanza gratuita á domicilio, hasta el 20 de este mes. Establecimiento de Clausel, Traperia, 17. 5-1

PERDIDA.

El martes 2 del corriente por la mañana se extraviaron seis bonos del Tesoro, cuya numeracion está anotada y tomadas las medidas para que no sean valderos á otra persona que á su legitimo dueño. Se ruega su devolución al que los haya encontrado y se darán las gracias y el halazgo presentándolos calle de Caravaja, núm. 9. 3

Se sacan á subasta para el día 3 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del coto mayor de las minas de Hellin, distante un kilómetro de la estacion de Agramon, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.

Los trasportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, según nueva tarifa número 30, son veinte y ocho y cuarenta reales toneladas respectivamente.

El que desee enterarse de mas condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15-12

Se vende un bonito y elegante faeton bien vestido y charotado

con guarniciones para par ó para una sola caballeria.

Daran razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 21

Subasta.

Se venden a voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuación se expresan, situas en la huerta de Múrcia:

Un cuadro de tierra de riego moreral, de cabida de 15 tahullas, 3 ochavas y 26 brazas, con barraca, barracón para caballerias, pozo y un huerto con naranjos y frutales; constituyendo toda una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zorache; lindando por Levante y Mediodia herederos de D. José Maria Perez, Poniente, D.ª Rosalia Grech, y Norte acequia de Zorache.

Otro cuadro de tierra de riego moreral, de cabida de 80 tahullas, dividida en cuatro lotes de 20 tahullas cada uno, en el sitio llamado Torre-alta en la Ribera de Molina, y lindan con los herederos de D. Andrés Starico, con los de D. José Aguilar, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Meseguer y otros.

Los lotes en que están designadas las 20 tahullas que á cada uno corresponden, se subastaran en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 12 de enero del año entrante a las 11 de la mañana simultáneamente en Murcia, plaza de Fontes, número 5, y en Madrid en la calle de las tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitiran proposiciones en los expresados sitios hasta el día de la subasta y el acto de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo fijado para la subasta. 17

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliacion queda modificada desde 1.º de junio pasado del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas a cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturaran por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliacion.

Mercancías excluidas.

Algodon cardado. Id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz, Corcho en bruto y labrado. Cartidos. Desperdicios de cueros, pates de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en cuarell-brado ó elaborada, idem prensada. Lenceria. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

Importante.

Desde el 5 de junio pasado queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Cete y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes cartels avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

AVISO AL PUBLICO.

CARLOS FRANCELIUS,

DENTISTA.

participa á sus amigos y favorecedores que ha trasladado su establecimiento á la calle de Montijo, núm. 7, donde continuará recibiendo consultas desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa, montados en oro y en cauchou. Limpia la dentadura, orifica y empasta muelas y dientes cariados, los extrae y practica todas las operaciones concernientes á su profesion. 15-9

DESCUBRIMIENTO FRODIGIOSO.

KENNISA

Operacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encias.
Deposito Central en España, Sra. I. Ferrer y O.ª, Murcia, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS DE HOGG

POESIAS

1.º PILDORAS NUTRIENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastrales, las dispepsias etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdiditas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.

3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofílicas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden en esbeltísimos frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, establecido sobre cada frasco.

Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrrell hermano, Eonlar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia, D. Lucas Serrano 9-3

El Pénix Español,

Compañia de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía **57.000.000** de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la más importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de **11.006.516** rvn. —Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balbuca. 2

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Paesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 244, Strand.

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, impidiéndolos que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lusfranc, Velpeau, Miquel, Amédée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Al. Lartigue, D. M. P.

Deposito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., En Murcia, D. Lucas Serrano.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administracion, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.